

693

DECRETO ALCALDICIO N° _____

MAT: REGULARICÉSE COBROS DE "FERIA
DIECIOCHERA LA LOPRADINA 2018".

LO PRADO, 02 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 22 de agosto de 2018 de Secretaría Municipal que aprueba el Programa de la Feria Dieciochera La Lopradinga, el Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 24 de agosto del 2018 que aprueba las Bases de Postulación del Concurso Público para ocupar los stands para la Feria Dieciochera La Lopradinga; el Decreto N°628 de fecha 7 de septiembre del 2018 y el Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 13 de septiembre del 2018, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1. Regularícese, el cobro de las personas que más adelante se señalar, por la participación en la "Feria Dieciochera La Lopradinga 2018".

**POSTULANTES SELECCIONADOS FERIA DIECIOCHERA
"LA LOPRADINA 2018"**

ARTESANOS	
N°	NOMBRE
1	SABRINA ROMANO SAGREDO
2	PAOLA VIDAL PEDRAZA

2. Cóbrense los permisos respectivos por la unidad de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

CGV/ATL/NDM/IRP/irp.

DISTRIBUCIÓN: N°984

Interesados: - Dirección de Control Municipal - Departamento de Rentas -
Patentes Comerciales (2) - Oficina de Partes.